



Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Provincia de Santa Fe

ANEXO ÚNICO RESOLUCION N° 32/15

LLAMADO A CONCURSO (REAPERTURA)

De conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 3904/12, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0153/13 y Resolución N° 032/15 por la cual el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió reabrir la convocatoria a concurso de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

SANTA FE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO LABORAL 1° Y 4° NOMINACION

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Nicolás Vitantonio, Suplente: Dra. Beatriz Abele. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dra. Bibiana A. De Souza Bento y suplente Dra. Matilde Banker. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dra. Fabiana Laura Liva, Suplente: Dr. Federico Curtis Messa.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dra. Lucía Aseff y Suplente: Dr. Enrique Girardini. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Ricardo Terrile y Suplente: Dra. Adriana Taller. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. José María Williner y Suplente: Dr. Miguel Juárez.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 15 DÍAS HÁBILES. Fecha de inicio de inscripción: JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 08,00 hs. hasta las 12,00 hs. del día VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe